

# **Seguridad ampliada y Gobernanza: modelos para Europa y referentes para la Comunidad Andina**

**Rocío Pachón**

Repensar los conceptos de bienestar, desarrollo, democracia y seguridad desde el ángulo de la sostenibilidad, ha pasado a convertirse en una tarea vital que se plantean algunos teóricos, académicos, gobernantes y, en general, diferentes actores que cada vez adquieren más capacidad de intervenir en el desarrollo de una realidad social y securitaria que ya no está marcada por las fronteras territoriales y culturales de los Estados, sino que es de orden transnacional.

La nueva dinámica internacional y las amenazas que surgen a partir de la década de los noventa y que no sólo se limitan al campo militar y policial, sino que también, afectan el orden político -institucional y democrático-, el desarrollo económico, el bienestar social y el medio ambiente, han planteado una serie de retos a la teoría de las Relaciones Internacionales y a la teoría del Estado. Los postulados de las teorías tradicionales, realismo e interdependencia, han dejado de ser suficientes para explicar la realidad internacional que hoy existe. El individuo y el colectivo (organizaciones regionales, empresas transnacionales, ONG's y en menor proporción grupos de presión y partidos políticos) han cobrado gran importancia y han pasado a ocupar un puesto privilegiado como sujetos activos y receptivos, es decir, como sujetos que deben ser asegurados y deben participar para garantizar la seguridad. Ahora estos son percibidos como actores capaces de participar en el debate político, legitimar las capacidades institucionales, presionar para que se genere un sistema de buen Gobierno y se garantice la seguridad, al mismo tiempo que, como sujetos de derechos y deberes deben ser protegidos.

En este sentido, entender un concepto amplio de seguridad resulta un ejercicio necesario. A diferencia de lo que se ha debatido este no sólo debe incorporar el estudio de nuevas amenazas, principalmente no militares y nuevos objetos que deben ser asegurados sino también, múltiples actores diferentes al Estado capaces de actuar como agentes securitarios.

Aunque el concepto es novedoso y se aplica en especial a la estructura de la Unión Europea (UE) y en menor escala a otras Organizaciones Internacionales, este también podría pensarse para un escenario distinto a la Unión, como es la

Comunidad Andina y en un tema particular como es el de la seguridad subregional.

Partiendo de la base de que la visión de seguridad que la UE ha desarrollado respecto a Latinoamérica es de carácter civil y cooperativa mas no militar , y que la noción que en gran medida hoy explica la estructura de interacción comunitaria es la Gobernanza, la posibilidad de desarrollar un primer acercamiento al estudio de la UE como referente de seguridad y de Gobernanza para la CAN resulta conveniente. Esto si se tiene en cuenta que los problemas de seguridad más apremiantes en la región andina son predominante de orden nacional, es decir, amenazas no militares como son la debilidad en los sistemas democráticas y en el ejercicio de la gobernabilidad cuya solución más posible tal como lo propone la UE está en la fortaleza de las estructuras políticas, sociales y económicas y la incorporación de actores de la sociedad civil en este proceso.

Teniendo en cuenta dos niveles de análisis, uno internacional, en donde se ubica la UE como referente de seguridad (Relaciones entre la UE y América Latina) y otro subregional, donde estaría la UE como referente de Gobernanza (modelo de integración propiamente dicho) el ejercicio es también identificar algunos elementos que dentro del contexto de seguridad hemisférica y subregional puedan conducir a pensar que la propuesta de tomar a la UE como referente en cuanto a su definición de seguridad y su modelo de funcionamiento resultaría viable. En este sentido, de manera propositiva, se recomendarán algunas orientaciones generales con el fin de proponer una nueva forma de pensar la seguridad andina, que además de que integre la variable no militar, también incorpore la participación de nuevos actores securitarios.

### **La seguridad en sentido amplio: un concepto que también vincula la noción de Gobernanza**

Repensar la seguridad no sólo implica incorporar en su estudio el surgimiento de nuevas amenazas de carácter militar y no militar, sino también, evaluar el aporte y la influencia que pueden ejercer otros actores del sistema internacional diferentes al Estado para diseñar y desarrollar estrategias de solución que minimicen y controlen dichos riesgos. Para tal efecto, resulta necesario crear los mecanismos que permitan a estos actores participar en el debate político e incluso, hacer parte del proceso de toma de decisiones.

La dinámica geopolítica que surge con el fin de la guerra fría genera una transformación profunda en la concepción que se tenía de la seguridad. La explosión de diversas amenazas, algunas nuevas y otras ocultas durante el conflicto bipolar -explosión de conflictos territoriales no solucionados, crisis económicas y financieras, degradación medioambiental, conflictos étnicos,

amenaza del uso de armas químicas y biológicas, terrorismo internacional entre muchos otros-, que no se limitan a respetar las fronteras nacionales de un Estados sino que permean dichas estructuras, evidencian no sólo la necesidad de asegurar nuevos actores, sino también, la pertinencia de configurar núcleos multilaterales de participación política y securitaria que contribuyan a desarrollar mecanismos de acción.

En este sentido, ampliar los estudios de seguridad para reducir la agenda de la misma, tal como lo proponen los estudios críticos de seguridad , al mismo tiempo que, incorporar la acción de diversos actores, cuyo juego de intereses ayude a definir cuáles son las amenazas, como lo propone la noción de Gobernanza, podría considerarse como una combinación de enfoques bastante viable para entender la nueva dinámica que actualmente existe en materia de seguridad. De esta manera, se estarían abarcando los tres elementos constitutivos que integran lo que podría entenderse como una noción de seguridad en sentido amplio: nuevas amenazas y nuevos agentes que deben ser asegurados, aspectos propuestos en el marco de los estudios críticos, y nuevos actores que en apoyo a la función del Estado pueden ser entendidos como objetos securitizadores, propuesto por la noción de Gobernanza.

En este orden de ideas, el enfoque que proporciona la Teoría Crítica no sólo implica trazar la línea divisoria entre problema y amenaza sino también, incorporar en los estudios nuevos objetos que deben ser asegurados en el marco de un escenario que integre elementos como historia, geografía, cultura, identidad, percepciones, entre otros. Ahora bien, el enfoque de la Gobernanza cuyo aporte es entender y captar la importancia de agentes diferentes al Estado -públicos y privados- que contribuyen en el desarrollo de mecanismos de acción y de solución de problemas tanto en los niveles sociales, políticos, económicos y también securitarios, puede entenderse como una noción complementaria a la que propone el enfoque crítico.

En efecto, teniendo en cuenta un contexto inestable e inseguro, resulta conveniente razonar e incorporar en el estudio amplio sobre seguridad el surgimiento de un nuevo concepto, o dicho de otra forma, una nueva variable, la Gobernanza que entendida como un sistema de redes políticas (más o menos estructuradas) que integra múltiples actores tanto públicos como privados (Estados, Organismos Internacionales, ONG's, OIG's, grupos de presión, gremios etc..) y diferentes niveles (supranacional, nacional e infranacional) para participar a través de canales formales e informales (normas, procedimiento, costumbres) con objeto de intervenir ya sea para pensar lo político (percibido como un espacio político de mediación) o en el proceso de toma de decisiones, puede aportar al debate sobre la reconceptualización de la noción de seguridad y su ejercicio.

Es así que frente a un escenario de inestabilidad constante y amenazas transnacionales, un mecanismo útil para garantizar la seguridad podría ser la acción cooperativa a varios niveles y entre distintos actores, algunos de estos también canales, con el fin de convertirse en agentes securitarios que apoyan la

responsabilidad del Estado en esta materia. Este es el tercer elemento que debería incorporarse al entender una noción amplia de seguridad.

En estos términos, hablar de Gobernanza y de seguridad, no implica hablar de dos nociones distintas y apartadas. El uso del concepto de Gobernanza es tan flexible que de hecho, resulta útil aplicarlo a diferentes temáticas, y por qué no, a diferentes procesos de integración que buscan mejorar la forma como hasta el momento han evolucionado y la manera en que han vinculado sus agentes. En este sentido, la tarea que resulta es la de aplicar este modelo surgido en la UE y basado en la observación de la evolución del sistema a partir del Tratado de Maastricht en otras regiones y otros grupos de integración subregional como es la CAN y en un tema específico como es el de la seguridad subregional.

### **La Unión Europea y la Comunidad Andina: dos realidades distintas pero no irreconciliables**

Aunque analizar los conceptos de Gobernanza y de seguridad en un escenario estable y desarrollado como es la UE y sus Estados miembros resulta ser muy diferente al que pueda surgir de un análisis similar en Latinoamérica y específicamente en la Comunidad Andina (CAN), escenario menos desarrollado y más turbulento y en el que priman fuerzas centrífugas más que integracionistas, sería un error afirmar que es imposible de aplicar.

Si bien las amenazas que afectan a una y otra región son muy diferentes, producto del carácter interno y el desarrollo de sus Estados nacionales, en ambas existen problemas que atentan contra la seguridad de sus poblaciones y amenazan el progreso de las mismas. Sin embargo, de lo que se trata no es de establecer comparaciones entre las amenazas a que se enfrentan cada grupo de integración subregional. El hecho es más bien identificar cuáles son los problemas y amenazas propios de los países que integran la Comunidad Andina con fin de analizar la aplicabilidad de las orientaciones de una noción de seguridad detallada anteriormente.

En efecto, los problemas de seguridad más apremiantes en la región andina son predominantemente de orden nacional. Estos incluyen, además de otros, una inestabilidad aguda, producto de tensiones sociales, la división política y el debilitamiento de las instituciones del Estado a causa del efecto acumulativo del tráfico de drogas, la pobreza, la sobrepoblación, el desempleo, la migración, el deterioro ambiental y los efectos del conflicto interno colombiano.

Durante la última década los Estados que conforman la CAN, se han visto afectados por crisis políticas, institucionales y democráticas. En Colombia, la crisis política de los años noventa y lo que va corrido de la década actual no es más que

una prolongación del conflicto armado que vive desde hace más de cuarenta años. A pesar de que se han hecho reformas al Estado; el problema de la violencia y ahora, su relación directa con el tráfico de drogas mantiene debilitado el Estado. En Venezuela, la crisis de los partidos políticos tradicionales y del Estado rentista ha conducido a la incredulidad social y a que la población en su afán por elegir algo mejor haya decidido por un gobierno populista, el de Hugo Chávez Frías, con todas las implicaciones que ello ha traído. “En Ecuador, además de una nueva Constitución, cae un presidente elegido por sufragio universal, hay una presidencia interina y termina la década en medio de la inestabilidad política y una de las crisis económicas más dramáticas de su historia” . Perú, que en principio se veía como un Estado estable en la región después de un periodo de corrupción conducido por Alan García, interrumpe dicho orden, con un escándalo de la misma naturaleza dirigido directamente por el que era su Presidente, Alberto Fujimori. Actualmente en manos de un Cholo , como es conocido Alejandro Toledo, los analistas internacionales evidencian el temor de que el país sufra una crisis similar a la que en el presente afronta Bolivia. De hecho, este último país es el que actualmente ocupa las páginas de la prensa internacional en sus secciones sobre América Latina. Su presidente, Gonzalo Sánchez de Lozada tuvo que dimitir, presionado por una huelga de campesinos prolongada y violenta, que luchaban ante la decisión del Gobierno de exportar gas licuado a EE.UU. Hoy en el poder, Carlos Mesa, nuevo presidente de Bolivia promete encontrar solución al problema.

De acuerdo a este escenario la posibilidad de desarrollar una noción de seguridad en sentido amplio que al mismo tiempo que incorpore amenazas no militares tal como las que presentan los Estados andinos actualmente, incentive una relación de cooperación más que de rechazo o aislamiento e incorpore múltiples actores en el ejercicio de acciones, propuestas y soluciones frente a los problemas de orden democrático e inestabilidad institucional y social resulta más que aplicable. Esta puede verse como el camino más pertinente para hacer frente a dichas amenazas.

### **La visión humana de la seguridad europea y su noción de Gobernanza: dos referentes para la CAN**

La UE como referente para la CAN puede entenderse desde dos puntos de vista: a nivel internacional, como referente de seguridad, es decir, entendiendo y asimilando la visión que en materia de seguridad la UE ha desarrollado respecto a América Latina . Y a nivel subregional, como referente de Gobernanza, es decir la UE como modelo de integración y participación multinivel propiamente dicho.

Mientras el primero se refiere a la orientación que la UE ha dado a su política Exterior respecto a terceros Estados la cual asigna un enfoque de seguridad a las políticas de cooperación y ayuda humanitaria ya que las usa como instrumentos para prevenir los conflictos, consolidar la paz, responder a las crisis de

governabilidad y apoyar el crecimiento económico y la estabilidad institucional y social; el segundo se refiere al modelo multinivel propio de la UE, es decir, a la estructura en la que la autoridad y capacidad de influencia en la elaboración de las políticas se halla compartida entre múltiples actores y niveles de gobierno (infranacionales, nacionales y supranacionales).

En consecuencia, en materia de acción exterior y seguridad, la UE ha desarrollado dos visiones diferentes : una militar y otra civil y de cooperación. Dado que su Política Europea de Seguridad y Defensa aún es muy precaria, por el momento ésta sólo perfila aplicarse en el escenario vecino -región de los Balcanes y Mediterráneo- y en algunas zonas cercanas o más prioritarias en África, mientras que respecto a regiones más distantes y menos vitales, la estrategia es la aplicación de políticas comunitarias como son la de cooperación al desarrollo, ayuda humanitaria, protección del medio ambiente y relaciones comerciales.

En este sentido y de acuerdo a los intereses primarios y secundarios que tiene la UE en otras zonas del mundo , las capacidades militares de las que dispone y la orientación de sus valores humanitarios, democráticos y cooperantes; puede decirse que la noción de seguridad que en general ha desarrollado la UE no se limita sólo al campo militar y tampoco al civil. Su intención de garantizar la seguridad internacional se traduce en el uso de una política militar aplicable al escenario vecino y a otras regiones medianamente distantes y de otras políticas comunitarias aplicables a las relaciones con terceros Estados, y acuerdos de integración subregional. De esta manera, el propósito de la UE en estas regiones es preservar la estabilidad interna, la construcción de una institucionalidad democrática, garantizar el respeto de los Derechos Humanos y el libre y digno desarrollo de las poblaciones, es decir, luchar contra las causas que originan los conflictos, todo lo cual se traduce en el ejercicio de acciones que contribuyen a la preservación de un orden seguro y de tranquilidad interna e internacional por la vía no militar. Esta sería la visión referencial que de la UE puede aplicarse al escenario andino.

Ahora bien, en cuanto a la noción de Gobernanza, tal como se ha explicado el concepto, la propuesta consiste en entenderla y aplicarla sobre la base del principio de subsidiariedad europea, es decir, aquel que explica la estructura de división de tareas. En este sentido, las diferentes redes de actores infranacionales y supranacionales podrían prepararse y estar en la capacidad de participar activamente en el proceso securitizador cuando su acción se considere pertinente y pueda reemplazar o apoyar la acción de los Estados nacionales. Aplicado a la CAN, esto implica, diseñar y hacer funcionar un sistema en el que no sólo intervengan los actores públicos y estatales sino en el que también se hagan partícipes las instituciones y organizaciones que en todos los niveles de análisis representen intereses de la sociedad civil. Como lo señala la Comisión Europea en el Libro Blanco sobre Gobernanza europea "el éxito de las decisiones comunitarias y la aceptación de las reglas dependen de la implicación directa de los actores regionales, locales y no gubernamentales en la elaboración de las políticas" .

A pesar de que en el marco de competencias y transferencia de soberanía en materia de seguridad y defensa, los Estados andinos aún no se encuentran preparados, pues prácticamente la CAN funciona más como una zona de libre comercio y ni siquiera como una unión aduanera es su sentido estricto, la propuesta de que la Comunidad Andina tome como referente el modelo de seguridad y Gobernanza desarrollado por la UE no puede considerarse inviable. Con el objeto de incentivar una Política Exterior bastante precaria y una Política de Seguridad prácticamente inexistente la idea de cooperar entre Estados y otros actores para el desarrollo de instrumentos civiles que contribuyan a mejorar la estabilidad institucional y económica de los Estados, podría verse como el impulso para incentivar el desarrollo de dichas políticas.

### **Hacia la aplicación de una estructura de Gobernanza y de una noción de seguridad sostenible en la Comunidad Andina**

Si bien teorizar resulta ser un ejercicio bastante importante, proponer estrategias sobre la base de simples conceptos no es suficiente. Una vez expuestos los lineamientos teóricos y conceptuales es necesario identificar los elementos que en el marco del contexto ayuden a comprobar la viabilidad de lo planteado. En este sentido, los puntos que habría que explorar estarían relacionados con la aplicabilidad para la CAN de un concepto amplio de seguridad que incluyera tanto las ideas de nuevas amenazas, nuevos objetos que deben ser asegurados y la incorporación de múltiples actores diferentes al Estado en el proceso de securitización.

En efecto, ha sido en marcos más generales como es la Organización de Estados Americanos (OEA) y en otros grupos de integración subregional como Centroamérica donde han empezado a surgir elementos de acercamiento que conducen a pensar que un esquema de seguridad como el planteado para la CAN podría llegar a ser posible. En efecto, mientras en el marco de la OEA se ha desarrollado el concepto de seguridad hemisférica cooperativa, en Centroamérica se ha adelantado el de seguridad democrática y en ambos espacios regionales algunas nociones de seguridad humana.

Entre los elementos que incorpora el concepto de seguridad cooperativa desarrollado por la OEA y que pueden considerarse como insumos que incentivan el desarrollo de una concepción de seguridad regional basada en la cooperación y la Gobernanza en la CAN, está el entendimiento de una noción amplia de seguridad y el intento de vinculación, cada vez con más fuerza, de organismos de la sociedad civil. De hecho, la concepción de seguridad cooperativa hemisférica a la que hoy ha evolucionado la OEA “es de alcance multidimensional, e incluye las amenazas tradicionales y las nuevas amenazas, preocupaciones y otros desafíos a la seguridad de los Estados del Hemisferio, incorpora las prioridades de cada

Estado, contribuye a la consolidación de la paz, al desarrollo integral y a la justicia social, y se basa en valores democráticos, el respeto, la promoción y defensa de los derechos humanos, la solidaridad, la cooperación y el respeto a la soberanía nacional” . De igual manera, la propia Comisión de Seguridad ha abierto la posibilidad para la participación de la sociedad civil, logro alcanzado durante la última reunión que se realizó en octubre del presente año en México .

Por otra parte, entre los elementos que se pueden extraer de la noción de seguridad democrática desarrollado en Centroamérica está el hecho de que “combina tanto la perspectiva de la seguridad ciudadana y humana (estado de derecho y seguridad de las personas y sus bienes) como la de las naciones y Estados, especialmente en el marco de la seguridad regional incorporando de esta forma nociones de la seguridad cooperativa o compartida” .

Ahora bien, al interior de la misma CAN también resulta importante identificar los elementos que tiene este acuerdo al interior de su modelo estructural o en la concepción muy poco desarrollada de seguridad.

En este sentido, la reunión de Quito, realizada el 5 de septiembre de 1995 entre los Presidentes Andinos constituye quizás el primer insumo hacia el diseño de un modelo securitario basado en la cooperación, la estabilidad regional y la Gobernanza. En esta oportunidad se institucionalizó el vínculo entre cooperación y estabilidad tras el acuerdo al que llegan los Presidentes Andinos "que los programas y acciones que se desarrollan en el marco de la integración subregional andina deberán considerar la situación social de los países miembros y, por tanto, deberán tener como prioridad la eliminación de la pobreza, la afirmación de la identidad cultural andina, la atención de las necesidades básicas de zonas deprimidas y la participación plena de todos los actores de la integración, como elementos fundamentales para el perfeccionamiento y el desarrollo de las democracias en la subregional andina" . Posteriormente en el Décimo Consejo Presidencial Andino, reunido en Guayaquil, Ecuador, los días 4 y 5 de abril de 1998 toma mayor fuerza la idea de participación ciudadana. En el apartado titulado "Agenda Social y participación Ciudadana" se formaliza la idea de elaborar una propuesta de "participación organizada de la sociedad civil en la construcción de la Comunidad Andina, la cual deberá ser complementaria a la participación empresarial y laboral" . Y más actualmente, los acuerdos que han alcanzado los Ministros de Relaciones Exteriores y los Ministros de Defensa en el Compromiso de Lima Junio de 2002 “dirigidos a definir una Política de Seguridad Común Andina (PSCA), caracterizar una zona de paz en la Comunidad Andina y limitar el gasto militar, a fin de orientar estos recursos a la inversión y el desarrollo económico y social de nuestros pueblos” prueban que en el marco de la CAN ya se ha empezado a gestar una noción de seguridad cooperativa que privilegia como estrategia de seguridad la búsqueda de estabilidad y desarrollo, al mismo tiempo que limita el uso de instrumentos militares.

Como se puede apreciar, la posibilidad de aplicar en la CAN una noción de seguridad cooperativa y no militar resulta bastante posible y oportuna. Sin

embargo, la incorporación del tercer elemento, es decir, la noción de Gobernanza o participación de actores de la sociedad civil es aún muy endeble. Esta sólo se limita a simples intenciones y declaraciones que en la práctica tienen poco eco.

## **Conclusiones**

Hablar de Gobernanza y seguridad para la CAN no resulta ser una idea abstracta como podría pensarse. Si bien la UE puede entenderse como un referente no hay que confundir dicho concepto con el de modelo. En este sentido, lo que se podría tomar sería entonces la orientación que la UE ha dado a su política Exterior respecto a terceros Estados y el modelo multinivel propio de su estructura de organización subregional. De acuerdo a estos apuntes la idea para la CAN podría ser el diseño de un modelo de seguridad no militar, es decir, uno que se apoyara en el uso de instrumentos logísticos y de intercambio de información, que vinculara más la noción de desarrollo y estabilidad institucional con seguridad y que además involucrara la participación de múltiples agentes para promover y garantizar dicha estabilidad.

La realidad indica que más que pensar en un régimen de seguridad y defensa, lo que habría que desarrollar es un sistema de seguridad basado en la cooperación, es decir, una práctica que aplica la cooperación para solucionar problemas de inestabilidad interna.

De acuerdo a esta lógica podría decirse que para el desarrollo de este sistema la CAN requiere del ejercicio de tres tareas esenciales: La primera, es incorporar una visión amplia de seguridad que integre tres aspectos fundamentales: nuevas amenazas principalmente no militares, nuevos objetos que deben ser asegurados y múltiples actores diferentes al Estado como sujetos securitarios. La segunda, es pensar un enfoque de seguridad propio que articule esos tres elementos y se adapte a las necesidades de la CAN, de sus Estados miembros y a los intereses nacionales que en materia de seguridad cada país tiene. En este sentido tomar como referente a la UE en cuanto a su visión de seguridad aplicada a América Latina y en cuanto al modelo de Gobernanza que explica su funcionamiento interno sería una opción pertinente. Y finalmente la tercera sería identificar los elementos que han surgido dentro del marco hemisférico y subregional de seguridad y que permiten pensar en la viabilidad de un modelo de seguridad andina basado en los tres elementos ya enunciados. Estos serían los insumos que aporta la noción de seguridad de la OEA, la noción de seguridad democrática de Centroamérica y los elementos que también se encuentran en el marco de la CAN.

A manera de conclusión vale decir que lo más importante para la CAN en relación a la experiencia europea, no es identificar mecanismos de seguridad cooperativa a fin de traspasarlos al propio contexto, sino de identificar el enfoque preventivo que han desarrollado el modelo de seguridad de la UE y la noción de Gobernanza propia de su estructura, pues en ambos casos, su valor tiene una aplicabilidad potencialmente universal . De lo que se trata no es de imitar el desarrollo que han tenido otros modelos de seguridad subregional sino de asumir los elementos en los cuales estos han avanzado y entenderlos como insumos que marcan una primera pauta para pensar que es viable un régimen de seguridad andino que combine lo cooperativo y la participación multinivel.

## Notas:

Internacionalista y aspirante al título de Especialización en Estudios Europeos con énfasis en cooperación y negociación con la Unión Europea en la Universidad del Rosario de Bogotá Colombia. Además, Asistente de Investigación del Centro de Estudios Políticos e Internacionales (CEPI) de la misma Universidad.

Aunque esta relación no ha sido formalizada como tal, la discusión en círculos académicos realizados sobre todo en Colombia y a propósito del tema de la participación de la UE en la paz del país tiene la percepción de que mientras la visión de EE.UU respecto a la seguridad en Colombia se centra en el aspecto militar, la visión que tiene la UE vincula las políticas de cooperación al desarrollo y ayuda humanitaria con el tema de seguridad. Tema de Trabajo del Centro de Estudios Políticos e Internacionales (CEPI) de la Universidad del Rosario. II Seminario Internacional sobre seguridad. "Visiones Europeas y Americanas de la seguridad en Colombia". 6 al 8 de noviembre de 2003.

Para entender la profundidad de este enfoque Consultar. Krause Keith y Williams Michael C. "Broadening the agenda of security studies: politics and methods". Mershon International Studies. No. 40. Ohio State University. The Mershon Center y Blackwell Publishers. Cambridge, Mass y Oxford. 1996. p.229-254.

Uno de los principales elementos que caracteriza un espacio de Gobernanza son los mecanismos informales a través de los cuales las personas y las organizaciones satisfacen y atienden sus objetivos. Para ver sobre este concepto, consultar. Jean-Jacques Roche. Relations Internationales. LGDJ. 1999.

Curbet, Jaume. "Paz impuesta, seguridad ilusoria". En. Lavaux Stéphanie, Cardona C Diego, Sánchez Rubén y Labatut Bernard (coordinadores). Visiones europeas y americanas de la seguridad en Colombia. Centro de Estudios Políticos e Internacionales de la Universidad del Rosario y Institut d'Etudes Politiques de Toulouse. (Libro en procedimiento de publicación).

Entre los obstáculos estructurales de la Comunidad Andina se resalta las tendencias centrífugas entre los Estados de la CAN. "En efecto, la integración implica necesariamente que las tendencias de cohesión sean superiores a las tendencias centrífugas. En el caso de la Comunidad Andina, es fundamental tener en cuenta la reorientación gradual de la política exterior de Venezuela hacia Brasil, de Colombia hacia EE.UU., de Bolivia hacia el MERCOSUR y de Perú hacia el modelo de Asia suroriental". Consultar. Cardona C. Diego. "¿Hacia dónde va la Comunidad Andina?. Revista Desafíos. Número 7. Universidad del Rosario. Bogotá. Segundo semestre de 2002. p. 18.

La discusión de este aspecto fue uno de los grandes temas que se debatió en el II Seminario Internacional llamado "Las visiones americanas y europeas de la seguridad en Colombia" organizado por el Centro de Estudios Políticos e Internacionales de la Universidad del Rosario en Bogotá Colombia entre el 12 y 14 de noviembre de 2003.

Adrián Bonilla. "Difíciles afectos: multilateralismo e interdependencia en la región andina", en Francisco Rojas Aravena. Multilateralismo: perspectivas Latinoamericanas. Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (Flacso). Francisco Rojas Aravena y Editorial Nueva Sociedad. Venezuela.

Término popular usado en Perú para referirse a una persona cuyo origen es humilde y de raíces indígenas.

Aunque esta relación no ha sido formalizada como tal, la discusión en círculos académicos realizados sobre todo en Colombia y a propósito del tema de la participación de la UE en la paz del país tiene la percepción de que mientras la visión de EE.UU. respecto a la seguridad en Colombia se centra en el aspecto militar, la visión que tiene la UE vincula las políticas de cooperación al desarrollo y ayuda humanitaria con el tema de seguridad.

Hooghe L. "Cohesion Policy and European Integration". Oxford, Oxford University Press. En: G. Marks y L. Hooghe y K. Blank. *European Integration from the 1980s: State-Centric v. Multi-level Governance*. JCMS. 3. 1996. p. 341-377. citado en: Morata, Francesc. *La Unión Europea: proceso, actores y política*. Ariel. 1998. p. 107.

Esto como producto de que la UE se compone de Estados con ambiciones estratégicas muy diversas que van desde países con estatuto de gran potencia y tradición intervencionista, como son por ejemplo Reino Unido y Francia, únicos con armamento nuclear y miembros permanentes del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas hasta socios neutrales, como Irlanda, Suecia, Austria y Finlandia que no tienen ningún interés de desplegar fuerzas de restablecimiento de la paz. Consultar: Lavaux Stéphanie. "La nueva Política Común de Seguridad y Defensa: ¿el último reto de la integración europea?". *Revista Desafíos*. No 4-5. Universidad del Rosario. Bogotá.

En efecto la UE ha establecido un sistema de círculos concéntricos que clasifica cuáles son sus prioridades geográficas y temáticas. Hasta el 2002 en el primer círculo se encontraban sus principales socios comerciales EE.UU., Japón y los países de la EFTA y los países de la ampliación. En el segundo círculo estaban, los Estados de los Balcanes. En el tercero, los países de África, Centroamérica y el Pacífico, conocidos como (ACP) y el mediterráneo. En el cuarto, América Latina. Y finalmente en el quinto, los países de Asia. Consultar: Fazio, Hugo. *La política internacional de la integración europea*. Bogotá. 1999. p. 131-244. Ahora las prioridades han cambiado para la UE. En la actualidad estas prioridades han cambiado. Sin embargo, aunque por ejemplo en el primer círculo hoy se encuentren los futuros países miembros de la UE, Europa del Este y la región de los Balcanes y EE.UU.; lo cierto es que respecto a América Latina ésta región sigue ubicándose entre los últimos lugares de prioridades.

De aquí al año 2003 y cooperando voluntariamente entre sí la UE estará en condiciones de desplegar rápidamente y de mantener fuerzas capaces de realizar todas las misiones de Petersberg fijadas en el tratado de Amsterdam. Y posteriormente en el Consejo de Helsinki, julio de 2000 establecieron el "objetivo global", es decir las capacidades de la Unión para desplegar, en el plazo de 60 días y durante un mínimo de un año, hasta 60000 hombres (con la participación de las fuerzas armadas de algunos de los países candidatos). Concepto de *Headline Goal Europeo*.

Comisión de las Comunidades Europeas. "La Gobernanza europea un Libro Blanco". Bruselas. 25 de julio. 2001. [http://www.europa.eu.int/comm/employment\\_social/fundamental\\_rights/pdf/civsoc/whitepap\\_es.pdf](http://www.europa.eu.int/comm/employment_social/fundamental_rights/pdf/civsoc/whitepap_es.pdf)

Es el primer paso de la integración. Entre los miembros que la conforman desaparecen los aranceles, aunque en cada uno de ellos se mantienen los aranceles externos normales para países externos a la Zona de libre comercio.

En esta modalidad la abolición de todos los aranceles externos se combina con la imposición de un arancel externo común.

Aunque la Declaración sobre Seguridad en las Américas Conferencia Especial sobre Seguridad Organización de los Estados Americanos pronunciada en México el 28 de octubre de 2003 habla de un concepto amplio de seguridad no hay que dejar de decir que este aún es demasiado precario, y más aún, confuso y poco aplicable. Ver Declaración. [http://www.comunidadandina.org/documentos/dec\\_int/OEAseguridad.htm](http://www.comunidadandina.org/documentos/dec_int/OEAseguridad.htm)

Las organizaciones que representaron la sociedad civil llevaron propuestas e hicieron recomendaciones en el campo de la paz y la seguridad, al mismo tiempo que, participaron a la hora de definir algunos cambios en la noción de seguridad hemisférica. Organización de los Estados Americanos. "Declaración sobre Seguridad en las Américas". Conferencia Especial sobre Seguridad. México. 28 de octubre de 2003. [http://www.comunidadandina.org/documentos/dec\\_int/OEAseguridad.htm](http://www.comunidadandina.org/documentos/dec_int/OEAseguridad.htm)

Cabe decir que el Concepto de Seguridad Democrática desarrollado en Colombia no es el mismo al centroamericano. Este se asemeja más a una noción de seguridad humana, ya que su prioridad es hacer del individuo tanto objeto de seguridad como sujeto securitario en el marco de un orden democrático estable.

Gomáriz García. 2002. Citado en. Coordinadora regional de investigaciones económicas y sociales paz, seguridad y prevención de conflictos en América Latina y el Caribe. "Programa: El rol de la sociedad civil en la prevención de conflictos en América Latina y el Caribe 2003-2005". SER en el 2000. [http://www.cries.org/boletin/Position\\_paper.doc](http://www.cries.org/boletin/Position_paper.doc)

Consultar. Página oficial de la Comunidad Andina. "Participación de la sociedad civil". [www.comunidadandina.org/agenda/participacion.htm](http://www.comunidadandina.org/agenda/participacion.htm)

Acta de Guayaquil. Cita enunciada en. Página oficial de la Comunidad Andina. "Participación de la sociedad civil". <http://www.comunidadandina.org/agenda/participacion.htm>

Consultar página oficial de la Comunidad Andina. "Política Exterior. Seguridad y Zona de Paz". <http://www.comunidadandina.org/exterior/seguridad.htm>

En materia de acción exterior la UE ha desarrollado dos visiones diferentes una militar aplicable al escenario vecino y zona de influencia y una no militar, que relaciona las políticas de cooperación y ayuda humanitaria con el tema de seguridad y aplica a su relación con Estados y regiones más distantes.

Fontana, Andrés. Seguridad Cooperativa: Tendencias globales y el continente americano. Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto. Instituto del Servicio Exterior de la Nación. <http://www.isen.gov.ar/sdt/DT0016c.htm>